



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 24 de Octubre 2023

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. Daniel Carroza Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en dependencias del Establecimiento Educacional Laura Matus Meléndez, entre las cuales se señalan:

-Jornada laboral Administrativa tarde, con cargo de Monitor del programa 4 a 7 de Sernameg desde 14:30 a 18:30 hrs:

- 1- Taller de organización escolar.
- 2- Actividades deportivas. (Basquetbol, Futbol, Voleibol)
- 3- Experimento de ciencias (Verdades o mitos).
- 4- Actividades de competencia (partidos de futbol, basquetbol, voleibol y los quemados).
- 5- Actividad de informática Básica (la creación de un videojuego en Scratch 3).
- 6- Actividades de medio ambiente (limpiemos nuestro espacio y dejando huellas).
- 7- Ensayo para presentaciones de fin de año.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de octubre del año 2023, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.